INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-CAS 28790

Yopal, 12 de julio de 2019

Señor
WILMAR TORRES PEÑA
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
Cra 15 No. 9a-13 Barrio Monte Bello
3114189914
cootecniman_8@hotmail.com
Saravena - Arauca

Asunto: Respuesta a Entrada No. 56030 con Fecha 11/07/2019

Cordial saludo,

De la manera más atenta le comunico que esta Dirección imparte aprobación al anexo 2 de modificación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 51-40-101004570 de fecha 18/06/2019 y al anexo 2 de modificación de la póliza única de cumplimiento No. 51-44-101012088 con fecha de expedición del 18/06/2019, con los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, expedidas por la aseguradora Seguros del Estado S.A., de conformidad con el acta de iniciación del 04/06/2019, correspondiente al Contrato No. 984 de 2019, que tiene por objeto: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, VIA 6515 LA CABUYA - SARAVENA, PR85+0000 - PR129+0180.

Sin otro particular,

RICARDO ALONSO AVELLA CHAPARRO
Director Territorial Casanare

Proyecto: DIANA PATRICIA MORALES PERILLA